

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Mancomunidad de Municipios Zona Noroeste Valle de los Pedroches
Los Blázquez (Córdoba)**

Núm. 1.388/2018

De conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, sin que se haya presentado reclamación alguna, queda aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Mancomunidad, correspondiente al ejercicio 2018, por lo que a continuación se inserta resumido por capítulos, que a continuación se detalla:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo 1. Impuestos directos	0,00
Capítulo 2. Impuestos indirectos	0,00
Capítulo 3. Tasas, precios publicos y otros	0,00

Capítulo 4. Transferencias corrientes	190.000,00
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	0,00
Capítulo 7. Transferencia de capital	0,00
Capítulo 9. Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	190.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo I. Gastos de personal	102.810,00
Capítulo II. Gastos corrientes en bienes y servicios	87.190,00
Capítulo III. Gastos financieros	0,00
Capítulo IV. Transferencias corrientes	0,00
Capítulo VI. Inversiones reales	0,00
Capítulo VII. Transferencia de capital	0,00
Capítulo IX. Pasivos financieros	0,00
TOTAL GASTOS	190.000,00

Los Blázquez, a 16 de abril de 2018. El Presidente, Fdo. Francisco Ángel Martín Molina.